

# Comunicado de Prensa

Cancillería de Chile



## Chile y la Unión Europea firman el Acuerdo Marco Avanzado

Chile y la Unión Europea (UE) firmaron, esta tarde, en Bruselas, el Acuerdo Marco Avanzado (AMA) que moderniza el actual Acuerdo de Asociación, vigente desde 2003.

Por parte de Chile, firmó el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, mientras que por la Unión Europea lo hizo el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Reino de España, José Manuel Albares, y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente de la Comisión Europea, Josep Borrell.

Para el canciller van Klaveren, "este es un hito histórico que consolida el vínculo duradero entre Chile y la Unión Europea. Este acuerdo no sólo establece nuevos estándares en comercio y cooperación, sino que también refleja el compromiso mutuo con valores que son fundamentales para nosotros".

Agregó que, al reconocer la naturaleza dinámica de los desafíos globales, "este acuerdo aborda no sólo las amenazas tradicionales a la paz y la seguridad, sino también cuestiones emergentes como la ciberseguridad, el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la ciberdelincuencia. Además, se trata del acuerdo más verde firmado por Chile, al incorporar los estándares de los Acuerdos de París para combatir los efectos del cambio climático".

Por su parte, la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, Claudia Sanhueza, quien estuvo presente durante la ceremonia, destacó que "Chile ha logrado una modernización que abre nuevos horizontes económicos y comerciales con la Unión Europea, enfrentando de manera proactiva los nuevos desafíos en la economía y geopolítica mundial". La autoridad añadió que "este acuerdo está en línea con los nuevos temas que ha priorizado el Gobierno en su política comercial, como son la productividad,

la inclusividad y la sustentabilidad, que se suman a los pilares permanentes de apertura comercial, la promoción de exportaciones y la atracción de inversiones”.

Este acuerdo permitirá contar con un marco institucional actualizado, que profundiza las relaciones bilaterales, el diálogo conjunto y establece una actualización de los temas políticos y de cooperación; que hace frente a los nuevos desafíos del comercio internacional, incluyendo nuevas temáticas, y que otorga a los productos nacionales un mejor acceso al mercado europeo, entre otras materias.

En materia de acceso a mercado, el nuevo acuerdo expandirá el porcentaje de productos cubiertos por alguna rebaja arancelaria por parte de la Unión Europea, desde un 94,7% a un 99,6%. Además, ampliará el reconocimiento a indicaciones geográficas a productos agrícolas chilenos y contará con capítulos dedicados a Género y Comercio, Pequeñas y Medianas Empresas, Sistemas Alimenticios Sostenibles, Comercio Digital, Energía y Materias Primas.

Asimismo, establece la creación de una Corte de Inversiones bilateral, independiente e imparcial, para decidir sobre las controversias entre un inversionista extranjero y el Estado receptor de su inversión.

Además, el AMA incorpora los nuevos temas que han surgido de la evolución de la agenda internacional, tales como igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas; seguridad internacional y ciberespacio; seguridad ciudadana; ciberdelincuencia; desarrollo sostenible; innovación; cambio climático; gobernanza de los océanos; reducción de desastres; asuntos laborales y sociales; juventud; política digital; derechos humanos; responsabilidad social empresarial; personas mayores y discapacitadas; navegación espacial; observación de la tierra; salud pública, y modernización del Estado.

La entrada en vigor del acuerdo se espera para cuando las partes completen los respectivos procedimientos legislativos y administrativos en los países que conforman la Unión Europea y en el Congreso Nacional de Chile.

**Miércoles, 13 de diciembre de 2023**